



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 1090

San Miguel Agreda de Mocoa, 05 de julio de 2023

Señores

MARIA EUGENIA IPIA RIASCOS

MEDARDO PACHON LOPEZ

Sin datos

Puerto Asis - Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 229

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: MARIA EUGENIA IPIA RIASCOS - MEDARDO PACHON LOPEZ

CONCEPTO: RESOLUCION No.0341 DEL 06/05/2013 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-018-13, POR INFRINGIR NORMAS AMBIENTALES AL APROVECHAR Y MOVILIZAR PRODUCTOS FORESTALES SIN PORTAR EL SALVOCONDUCTO UNICA NACIONAL PARA LA MOVILIZACION DE ESPECIMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA, INFRINGIENDO LOS ARTICULOS 74 Y 75 DEL DECRETO 1791 DE 1996, HECHOS OCURRIDOS EL DIA 30 DE MARZO DE 2013, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No. 0341 de fecha del 06 de mayo de 2013 mediante la cual se determinó la señora **MARIA EUGENIA IPIA RIASCOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 41.108.687, expedida en Orito (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a **DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$2.395.503) MDA/CTE** y el señor **MEDARDO PACHON LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.792.382, expedida en Castillo (V); para que cancele la suma dineraria equivalente a **NOVECIENTOS VEINTE CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$924.210) MDA/CE**; y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito la señora **MARIA EUGENIA IPIA RIASCOS** y el señor **MEDARDO PACHON LOPEZ**; para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de **CORPOAMAZONIA**, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506